

Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2023-0813-O

Quito, D.M., 05 de julio de 2023

Señora
Irene Alexandra Marcillo Suquillo
Representante Legal
GROUPERCON LTDA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
GENERAL PINTAG y NN CASA..-

De mi consideración,

El SERCOP como ente rector de la contratación pública en el país, y basado en lo establecido en el tercer inciso del formulario 1.10. de la oferta que señala: "Autorizo a que esta información se transparente a través del portal institucional del SERCOP; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo aviso."; informa que se ha iniciado un proceso de verificación de valor agregado ecuatoriano -VAE-, dentro del procedimiento No. SIE-GADPP-40-2023, en el que su representada participó; por lo cual solicitamos prestar todas las facilidades y documentación que sea requerida por esta autoridad para el cumplimiento del proceso de verificación mencionado.

Su respuesta con los justificativos de su declaración como PRODUCTOR, deberá remitirla en oficio a través de correo electrónico dirigido a la funcionaria Fernanda Zambrano (fernanda.zambrano@sercop.gob.ec), quien estará a cargo del caso, en un término máximo de dos (2) días. Este correo no deberá sobrepasar los 17 MB de peso ya que, por políticas de seguridad, nuestro servidor institucional rechaza automáticamente los correos que sobrepasen este límite; de ser necesario, remitir varios correos.

En su respuesta deberá adjuntar la siguiente documentación:

- 1. Justificativos de propiedad de instalaciones, maquinaria, mano de obra y un detalle del proceso productivo que realiza.
- 2. Cuadro de detalle de insumos en formato Excel editable, desglosando TODOS los insumos y/o bienes (nacionales y/o importados) que utilizará para cumplir con el objeto de contratación; y los que utilice en el proceso de fabricación, utilizando para el efecto el formato que se remitirá al correo que mantiene registrado en el SOCE.
- Documentos que justifiquen cada rubro citado en el cuadro de detalle de insumos (Facturas, proformas o cotizaciones), resaltando en cada documento el rubro que se justifica.
- 4. Certificados del origen nacional de sus insumos/bienes (si aplica).
- 5. Respaldo fotográfico de: maquinaria, instalaciones y proceso productivo.

Luego del análisis de la información remitida, emitiremos un informe con los hallazgos y observaciones que se deriven de la investigación y será puesto en su conocimiento por este mismo medio, y además por correo electrónico; por lo cual será su responsabilidad estar atento a la recepción del mismo.





Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2023-0813-O

Quito, D.M., 05 de julio de 2023

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espc. William Marcelo Alvear Veintimilla DIRECTOR DE CONTROL DE PRODUCCIÓN NACIONAL, ENCARGADO

Copia:

Señora Licenciada María Berioska Lombeida Terán Especialista de Control Para la Producción Nacional

Señorita Ingeniera Maria Fernanda Zambrano Diaz Analista de Control para la Producción Nacional 2

mz

